



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

Al Patronato de la Entidad FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

INTRODUCCIÓN

La empresa de auditoría ABANTE AUDIEST AUDITORES, S.A.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las Cuentas Anuales adjuntas fueron formuladas por el Presidente del Patronato de la Entidad FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS el día 31 de marzo de 2009, fueron aprobadas por el Patronato en su reunión del día 21 de mayo de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia el día 24 de junio de 2009.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 3 de septiembre de 2009 se envió informe provisional para alegaciones; la entidad ha realizado alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas con fecha 17 de septiembre de 2009, a las cuales se contesta en el correspondiente anexo al presente informe de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y compresión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado de la Disposición Transitoria Cuarta, del citado Real

Decreto, se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales iniciales, por lo que o se



incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior. En la Nota 15 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance y la cuenta de resultados incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterio contables anteriores y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2008. Con fecha 29 de diciembre de 2008, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

1. La Fundación ha contabilizado todos los gastos incurridos por adecuación de las instalaciones de sus oficinas como gasto por reparación, en concepto de reformas, mobiliario dichos gastos ascienden a 15.036,03 euros. De acuerdo con los principios contables, estos gastos deberían haberse contabilizado como inmovilizado en el ejercicio, por dicho motivo, el epígrafe "A)III. Inmovilizado material" del Activo No Corriente del Balance se encuentra infravalorado en dicho importe, menos su correspondiente dotación a la amortización del ejercicio, que asciende a 1.173,79 euros; y a su vez, el epígrafe "10. Amortización del inmovilizado" de la Cuenta de Resultados, también se encuentra infravalorado por el importe correspondiente anteriormente mencionado.

Además, derivada de la no contabilización de dicho inmovilizado y su correspondiente dotación a la amortización en el ejercicio, el remanente de subvenciones recibidas y no aplicadas en el ejercicio que asciende a 247.754,34 euros, estaría sobrevalorado en 1.173,79 euros, así como la deuda reflejada en el pasivo del balance en el epígrafe C)VI.2) "Otros acreedores". Aunque hemos de manifestar que este hecho no afecta al resultado del ejercicio.

2. La Memoria, que se incluye y forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas, no contiene toda la información necesaria y suficiente para la comprensión adecuada de la actividad de la Fundación, de acuerdo con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, así como con el R.D. 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba la adaptación sectorial para las entidades sin ánimo de lucro. Encontramos las siguientes omisiones de información:

- Nota 11. Subvenciones. No se adjunta cuadro con los movimientos del ejercicio de este epígrafe del patrimonio neto del balance, así como tampoco se informa correctamente de las subvenciones concedidas en el ejercicio e incorporaciones del remanente del ejercicio anterior.

- Nota 13. Otra información. No se ha desglosado el empleo medio por sexos, tal y como exige la normativa actual aplicable.



Intervención General

- Nota 14. Información de la liquidación del presupuesto. Este epígrafe no es reflejo de los contenidos que debe tener el mismo, según lo establecido en la adaptación sectorial que le es de aplicación, así como en el artículo 27.1 de la Ley 50/2002; ya que no se informa de las bases de presentación de la liquidación del presupuesto, del grado de cumplimiento del Plan de Actuación aprobado para el ejercicio, tampoco se informa suficientemente con datos no personales y con estadísticas, de la gestión realizada con los bienes o patrimonio de los tutelados: cuentas bancarias de los tutelados, pagos y cobros por su cuenta, beneficiarios afectados, asuntos judiciales relacionados con el tutelaje...
- No se ha informado acerca de la información pertinente sobre los arrendamientos operativos contratados por parte de la Fundación.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las salvedades 1 y 2 recogidas en el párrafo de "Resultados del trabajo", las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS al 31 de diciembre de 2008, y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Murcia, 16 de octubre de 2009

Intervención General de la
Murcia

José García Guillén
Jefe de División de Auditoría Pública

Región de

ABANTE AUDIEST AUDITORES, S.A.P.

Juan Ortiz Martínez
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC 11619



CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

Con fecha 3 de septiembre de 2009 fue recibido por la FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS el Informe Provisional de Auditoría y en fecha 17 de septiembre de 2009, en plazo reglamentario, nos remitió las preceptivas alegaciones al "Informe Provisional de Auditoría de Cuentas", correspondiente al ejercicio 2008.

Visto y analizado el contenido de las manifestaciones expuestas por la Dirección de la entidad, esta Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por medio de su Jefe de División de Auditoría Pública, en colaboración con la firma auditora "ABANTE AUDIEST AUDITORES, S.A.P." expone:

1.- En relación a las alegaciones planteadas con respecto al punto 2 del informe, la Fundación manifiesta su intención de modificar ciertos incumplimientos a efectos de las próximas cuentas anuales que formule, y alega su disconformidad con otros aspectos de dicho punto, pero revisada la normativa aplicable verificamos que la misma no permite cambiar el sentido de nuestro informe, ya que el mismo viene referido a las omisiones de información detectadas. Por ello debemos mantener el Informe de Auditoría en los términos presentados en el anterior informe provisional.

Con fecha 16 de octubre de 2009, se incorporan las "alegaciones" al Informe Provisional de Auditoría correspondiente al ejercicio 2008.

Murcia, 16 de octubre de 2009

Intervención General de la
Murcia

José García Guillén
Jefe de División de Auditoría Pública

Región de

ABANTE AUDIEST AUDITORES, S.A.P.

Juan Ortiz Martínez
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC 11619



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA
Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

C/ Alonso Espejo 7
30007 Murcia
Tel. 968 204388
Fax. 968 271728

**CONSEJERÍA DE HACIENDA
VICEINTERVENCIÓN GENERAL
División de Auditoría Pública**

Asunto: Cuentas Anuales ejercicio 2008

En relación con la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos, adjunto le traslado certificación en extracto del asunto segundo del acta correspondiente a la reunión del Patronato celebrada el día 21 de mayo de 2009, por la que se aprueban Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2008.

Acompaño así mismo a este escrito copia firmada de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del mencionado ejercicio 2008.

En Murcia, 23 de junio de 2008.

EL DIRECTOR TÉCNICO

Fdo. Mariano Olmo García



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia



CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS

Doña M^a Angeles Temprano Payá, Secretaria del Patronato de la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos

CERTIFICO:

1º Que con fecha 21 de mayo de 2009, en la Sala de reuniones de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, y de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Fundación, se celebró la correspondiente reunión del Patronato que, previa aceptación del orden del día, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“PUNTO SEGUNDO: Aprobación de las Cuentas Anuales de la Fundación, correspondiente al ejercicio 2008.

Estudiado por todos los miembros del Patronato el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria Económica, y explicado por el Director Técnico el contenido de las Cuentas, así como la ejecución del presupuesto para el año 2008, se procede a aprobar por unanimidad de todos los patronos las Cuentas Anuales de dicho ejercicio, y se procede a su firma, uniéndose una copia como parte integrante del acta”.

2º Que los miembros del Patronato asistentes a la reunión y que adoptaron este acuerdo son los siguientes:

Presidente:	Don Joaquín Bascuñana García
Vicepresidente:	Don Miguel Angel Miralles González-Conde
Vocales:	Doña M ^a Socorro Morente Sánchez Doña Laura Muñoz Pedreño Don Francisco Coronado Fernández Doña M ^a Carmen Pelegrín García Don Juan Roca Guillamón



Región de Murcia
Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, libro la presente
certificación con el Vº. Bº. del Sr. Presidente del Patronato.

En Murcia, a 2 de junio de 2009.

El Presidente

Don Joaquín Bascuñana García
Payá

Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración

La Secretaria

A. Temprano

Doña Mº Angeles Temprano



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Mujer e Inmigración.



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2008

FUNDACION MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008

ACTIVO	Notas de la MEMORIA	Ejercicio 2.008	Ejercicio 2.007
A) ACTIVO NO CORRIENTE		38.085,98	
I. Inmovilizado intangible	Nota 6	60,24	
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	
III. Inmovilizado material	Nota 5	36.505,72	
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo largo plazo		0,00	
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6	1.500,00	
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	
B) ACTIVO CORRIENTE		241.327,94	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	
II. Existencias		0,00	
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 6	183.277,75	
V. Fundadores / asociados por desembolsos exigidos		0,00	
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo corto plazo		0,00	
VII. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	
VIII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6	58.050,19	
TOTAL ACTIVO (A+B)		279.393,92	

FUNDACION MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la MEMORIA	Ejercicio 2.008	Ejercicio 2.007
A) PATRIMONIO NETO		17.469,12	
A-1) Fondos propios	Nota 8	12.021,12	
I. Dotación fundacional / Fondo social		12.021,12	
1. Dotación fundacional / Fondo social		12.021,12	
2. Dotación fundacional no exigida / F. S. no exigido		0,00	
II. Reservas		0,00	
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	
IV. Excedente del ejercicio		0,00	
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11.2	5.448,00	
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	
I. Provisiones a largo plazo		0,00	
II. Deudas a largo plazo		0,00	
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	
III. Deudas con empresas y entidades del grupo largo plazo		0,00	
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	
C) PASIVO CORRIENTE		261.924,78	
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mant. para venta		0,00	
II. Provisiones a corto plazo		0,00	
III. Deudas a corto plazo		0,00	
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo corto plazo		0,00	
V. Beneficiarios - acreedores		0,00	
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 7	261.924,78	
1. Proveedores		188,74	
2. Otras acreedores		261.738,04	
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		278.393,90	

FUNDACION MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2008**

	Notas de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		2.008	2.007
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		301.623,43	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	Nota 10.1	27.645,87	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaborad.		0,00	
c) Subvenciones, donaciones, y legados de explotación imputados a resultados afectos a la actividad propia	Nota 11.1	521.731,90	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-247.754,34	
2. Ayudas monetarias y otros		0,00	
a) Ayudas monetarias		0,00	
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la act. mercantil		0,00	
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	
6. Aprovisionamientos	Nota 10.2	-23.838,00	
7. Otros ingresos de explotación		0,00	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00	
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a rtos. afectos a la actividad mercantil		0,00	
8. Gastos de personal	Nota 10.3	-229.076,95	
9. Otros gastos de explotación	Nota 10.4	-42.319,31	
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5	-8.531,77	
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		2.127,38	
a) Afectas a la actividad propia	Nota 11.2	2.127,38	
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	
12. Excesos de provisiones		0,00	
13. Deterioro y rtdo. por enajenaciones de inmovilizado		0,00	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-15,22	
14. Ingresos financieros	Nota 10.5	15,22	
15. Gastos financieros		0,00	
16. Variación del valor razonable en instrum. financieros		0,00	
17. Diferencias de cambio		0,00	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrum. financieros		0,00	
B) RESULTADO FINANCIERO		15,22	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		0,00	
19. Impuesto sobre beneficios	Nota 9	0,00	
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Mujer e Inmigración.



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

A efectos de cumplimentación se emite el presente Balance en Murcia, a
31 de marzo de 2009.

Fdo. Joaquín Baseuñana García

Fdo. Miguel Ángel Miralles González-Conde

Fdo. Laura Muñoz Pedreño

Fdo. M^a Socorro Morente Sánchez

Fdo. Paloma Recio Bernárdez

Fdo. M^a Carmen Pelegrín Molina

Fdo. Juan Roca Guillamón

Fdo. Francisco Coronado Fernández

Fdo. Juan Manuel Ruiz Ros

FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Conceptos	Capital		Reserva participación en parte de sociedad	Reservado para operaciones de extensión de capital	Otras operaciones de extensión de capital	(Resultado de operación común)	Subvenciones donaciones y legados recibidas	TOTAL
	Balances iniciales	Nuevos						
A) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008		12.021,12						14.521,12
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores								
II. Ajustes por errores 2008 y anteriores								
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2007		12.021,12						2.500,00
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias								
II. Impresos y gastos reconocidos en patrimonio neto								
III. Operaciones con socios o propietarios								
1. Aumentos de capital								
2. (-) Reducciones de capital								
3. Otras operaciones con socios o propietarios								
IV. Otras variaciones del patrimonio neto								
C) SALDO FINAL DEL AÑO 2007		12.021,12						4.575,36
I. Ajustes por cambios de criterio 2007								
II. Ajustes por errores 2007								
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008		12.021,12						4.575,36
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias								
II. Impresos y gastos reconocidos en patrimonio neto								
III. Operaciones con socios o propietarios								
1. Aumentos de capital								
2. (-) Reducciones de capital								
3. Otras operaciones con socios o propietarios								
IV. Otras variaciones del patrimonio neto								
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008		12.021,12						5.440,52



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Mujer e Inmigración



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

A efectos de cumplimentación se emite el presente **Estado de variaciones en el patrimonio neto en Murcia, a 31 de marzo de 2009.**

Fdo. Joaquín Basurana García

Fdo. Miguel Angel Miralles González-Conde

Fdo. Laura Muñoz Pedreño

Fdo. M^a Socorro Morente Sánchez

Fdo. Paloma Recio Bernárdez

Fdo. M^a Carmen Pelegrín Molina

Fdo. Juan Roda Guillamón

Fdo. Francisco Coronado Fernández

Fdo. Juan Manuel Ruiz Ros



MEMORIA DEL EJERCICIO 2008

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La "Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos" se constituyó el día 30 de diciembre de 2002, mediante escritura pública otorgada en Murcia ante el Notario D. Francisco Luis Navarro Alemán. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de Murcia con el número 30/0093, Sección F. Asistenciales.

La Fundación se rige por sus Estatutos, y por la legislación relativa a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, y legislación fiscal española, particularmente la Ley 49/2002 y Ley 50/2002.

La "Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos" tiene fundamentalmente como objeto el ejercicio inexcusable de la tutela y curatela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente, residentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos fijados por el Código Civil, cuando así lo determine la autoridad judicial competente.

La Fundación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.

Las cuentas anuales se presentan en euros, moneda funcional y de presentación de la Entidad.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1.- Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas por la Fundación a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2008, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en Código de Comercio, en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES, y en lo que no se oponga al nuevo Plan General de Contabilidad de 2007, en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, de adaptación a las entidades sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Debido a ser las primeras cuentas anuales formuladas con el Real Decreto 1515/2007, se han producido una serie de diferencias en los criterios contables aplicados entre el ejercicio anterior y el actual, tal y como se menciona en la nota 2.4 de esta memoria.

2.2 – Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, de acuerdo con el nuevo Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y no se aplican los principios contables no obligatorios.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el "principio de empresa en funcionamiento", sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.



Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vida útil de los activos materiales e intangibles (ver notas 4.1 y 4.2 de la memoria).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 – Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Tal y como establece el Real Decreto 1515/2007 en su disposición transitoria cuarta, se ha incorporado en la presente memoria la Nota 15 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto.

2.5 – Agrupación de partidas

Las cuentas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, cuenta de resultados, o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.6- Elementos reconocidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales en el Activo o en el Pasivo que figuren registrados en dos o más partidas del balance, de la cuenta de resultados, o del estado de cambios en el patrimonio neto.

2.7- Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio otros cambios en criterios contables que los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable de noviembre de 2007.

2.8- Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

NOTA 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los resultados obtenidos al 31 de Diciembre de 2008 suponen que la Fundación no ha obtenido ni beneficios ni pérdidas. No hay base de reparto a distribuir, dado que tampoco hay remanente ni reservas de libre disposición procedentes de ejercicios anteriores.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas de valoración y principios contables que la Fundación ha seguido para cada una de las masas patrimoniales del balance y de la cuenta de resultados son las que se exponen a continuación:



4.1 – Inmovilizado Intangible

La Entidad presenta aplicaciones informáticas como elementos integrantes de este epígrafe del balance, las cuales se presentan valoradas a su precio de adquisición, minoradas por las amortizaciones practicadas a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

El coeficiente de amortización aplicado a los elementos del inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) ha sido del 33%.

4.2 – Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Entidad considera que el valor contable de los activos no supera su valor recuperable.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	AÑOS	%ANUAL
Mobiliario	10	10
Equipos Proceso Información	4	25
Elementos de transporte	6,25	16
Otro Inmovilizado Material	6,66	15



4.3- Inversiones Inmobiliarias

La Entidad clasificará como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posea para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizarán los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones. No se presentan elementos en esta rúbrica del balance.

4.4- Permutas

La Entidad no presenta elementos en el balance a los que aplicar la norma.

4.5- Activos financieros y Pasivos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones de la actividad: usuarios y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones de la actividad: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas



4.5.1. Inversiones financieras a largo plazo

* Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registrará las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

* Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Aquellos valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fija, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

* Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance a los que aplicar la norma.

* Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance a los que aplicar la norma.

* Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%.

El saldo reflejado en "Usuarios, Deudores" corresponde a los importes pagados por la Fundación para las necesidades personales de los tutelados (pagos de residencia, vestuario y calzado, y otros). El importe de dichos pagos será reintegrado a la Fundación cuando los tutelados dispongan de fondos suficientes para ello. Sólo se dará por incobrable un saldo que corresponda a un tutelado que haya fallecido.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo en bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y



no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance.

4.6- Existencias

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance.

4.7- Transacciones en moneda extranjera

La Entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.8- Impuestos sobre beneficios

La Fundación no ha imputado gasto alguno por impuesto sobre beneficios en el presente año, al estar acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.9- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante la Entidad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, pues el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.10- Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registrarán en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

El método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos obedecerá al conocimiento y negociación del evento.

La Entidad no ha dotado provisión alguna por estos conceptos por no producirse las causas objetivas para la dotación.



4.11- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan en el pasivo como deudas con la Administración transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengen los gastos que están financiando.

4.12- Negocios conjuntos

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica, por no poseer participación en ningún negocio conjunto.

4.13- Criterios empleados entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.-

Los movimientos durante el ejercicio de las partidas que compone el Inmovilizado han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INMATERIAL	Saldo Inicial	Adiciones		Retiros		Saldo Final
		Entradas	Traspasos	Salidas	Traspasos	
Aplicaciones informáticas	926,84	0	0	0	0	926,84
TOTAL.....	926,84	0	0	0	0	926,84
Amortizaciones.....	560,74	305,86	0	0	0	866,60
VALOR NETO CONTABLE	366,10	--	--	--	--	60,24

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo Inicial	Adiciones		Retiros		Saldo Final
		Entradas	Traspasos	Salidas	Traspasos	
Mobiliario	8.759,04	0	0	0	0	8.759,04
Equipos informáticos	9.163,24	4.689,88	0	0	0	13.853,12
Elementos de Transporte	24.100,00	0	0	0	0	24.100,00
Otro Inmovilizado Material	4.930,00	0	0	0	0	4.930,00
TOTAL.....	46.952,28	4.689,88	0	0	0	51.642,16
Amortizaciones.....	6.910,53	8.225,91	0	0	0	15.136,44
VALOR NETO CONTABLE	40.041,75	--	--	--	--	36.505,72



NOTA 6.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros de la Fundación están materializados en las siguientes partidas, clasificadas en función de su liquidez:

Tesorería: Engloba el saldo en cuentas corrientes a la vista en entidades de crédito. Así mismo, en su caso, se clasifica como tesorería cualquier activo financiero que sea convertible en financiero y en el momento de su vencimiento no sea superior a tres meses, siempre que no existan riesgos significativos de cambio de valor, y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

Los saldos de las cuentas corrientes en los bancos al cierre del ejercicio se desglosan de la siguiente manera:

CajaMurcia; cuenta 20-057-516407	11.962,60 Euros
CajaMurcia; cuenta 20-057-517330	17.767,60 Euros
CajaMurcia; cuenta 20-057-520037	10.319,99 Euros
"La Caixa": cuenta 0200116758	18.000,00 Euros

La Fundación no tiene saldo en Caja

Créditos por operaciones comerciales: Engloba los pagos realizados por cuenta de los tutelados, así mismo se incluye el saldo a favor de la Fundación procedente de las Administraciones públicas (importe a devolver por Impuesto de Sociedades, asciende a 4,37 euros).

La Fundación no tiene:

- Valores representativos de deuda con otras empresas tales como obligaciones, bonos y pagares.
- Instrumentos de patrimonio, tales como acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros.
- Derivados con valoración favorables para la empresa como futuros, opciones, permutas, etc.
- Otros instrumentos financieros tales como depósitos en entidades con vencimiento superior a tres meses.
- Fianzas y depósitos constituidos.
- Dividendos a cobrar
- Desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propios.
- No existen cuentas correctoras.
- No se han valorado por valor razonable.
- No existen empresas de grupo, multigrupo y asociadas, y por ello no se ejerce influencia significativa sobre ninguna compañía o entidad.

Los movimientos durante el ejercicio de la partida "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", han sido los siguientes:

Usuarios, Deudores	Saldo Inicial	Entradas, (Pagos)	Salidas, (Cobros)	Salidas, (Fallidos)	Saldo Final
	131.476,32	78.869,61	27.072,55	0,00	183.273,38

Durante este ejercicio se ha producido un ajuste muy aproximado entre el importe de los pagos realizados por cuenta de los tutelados y la cuantía presupuestada para ello en el ejercicio.

Inversiones financieras a largo plazo: Recoge el importe de la fianza constituida a largo plazo con motivo del arrendamiento del local donde se ubican las dependencias administrativas de la Entidad.

NOTA 7.- PASIVOS FINANCIEROS.

Los Pasivos Financieros de la Fundación están materializados en las siguientes partidas, clasificadas en función de su liquidez:

Acreedores comerciales: proveedores y acreedores varios, y Administraciones Públicas.



La Fundación no tiene:

- * Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- * Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera.
- * Deudas con características especiales
- * Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de créditos incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

En la categoría de débitos y partidas a pagar se han incluido los pasivos financieros originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y dado que el vencimiento de todos ellos no es superior a un año se han valorado por el nominal.

Al cierre del ejercicio la Fundación mantiene las siguientes deudas, todas ellas con vencimiento en el ejercicio 2009:

Una deuda con acreedores por prestación de servicios por importe de (188,74 €). Igualmente adeuda a la Seguridad Social el importe de los últimos seguros sociales del año (4.573,92 €), y a Hacienda las retenciones por nóminas, profesionales y alquileres del último trimestre (9.407,78 €).

Así mismo mantiene una deuda con la Comunidad Autónoma de Murcia por importe de 247.754,34 euros, correspondiente a la parte de la subvención del IMAS cobrada en el presente ejercicio y que está pendiente de imputar a resultados (ver Nota 11).

NOTA 8.- FONDOS PROPIOS.

La Dotación fundacional presenta un saldo al cierre del Ejercicio de 12.021,12 euros, y se encuentra totalmente desembolsada. La Dotación se constituyó aportando 6.011 euros la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia, y 6.010,12 euros aportados por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

NOTA 9.- SITUACIÓN FISCAL.

La Fundación se acoge al régimen fiscal especial de las Entidades sin Fines Lucrativos, recogido en la Ley 49/2002, por lo que las rentas obtenidas por la misma están exentas del Impuesto de Sociedades. No hay, por tanto, base imponible a efectos del citado impuesto. Igualmente, no hay diferencias de carácter permanente ni temporal que afecten a dicha liquidación.

A 31 de diciembre de 2008 la Fundación tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios fiscales para los principales impuestos que le son de aplicación.

NOTA 10.- INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se registran según las normas de valoración del Plan General de Contabilidad.

1.-) El importe que figura en el epígrafe 1.a) Cuotas de usuarios y afiliados, 27.645,87 euros, corresponde con las cantidades, autorizadas judicialmente, que la Fundación cobra a los usuarios en concepto de retribución al tutor, en los términos fijados por el artículo 274 del Código Civil y del acuerdo del Patronato de la Fundación en reunión celebrada el 14 de diciembre de 2004.

2.-) El importe de la partida de aprovisionamientos asciende a la cantidad de 23.838,00 euros, corresponde al coste de un Trabajador Social por prestaciones de servicios, en virtud del convenio de



colaboración entre la Fundación CajaMurcia y la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos suscrito en Murcia el 27 de noviembre de 2006.

3.-) Los gastos de personal se desglosan de la siguiente forma:

640. Sueldos y salarios	184.348,58
642. Seguridad Social a cargo de la empresa	42.563,37
649. Otros gastos sociales (formación)	2.165,00
TOTAL	229.076,95

4.-) El importe de los gastos de explotación es el siguiente:

621. Arrendamientos	10.878,48
622. Reparaciones y conservación	15.612,18
623. Serv. Prof. Independientes	4.684,58
625. Primas de Seguros	2.999,13
626. Servicios bancarios	39,19
628. Suministros	1.713,87
629. Otros servicios	6.391,88
TOTAL	42.319,31

5.-) Los ingresos financieros provienen de las liquidaciones de intereses practicadas por la caja de ahorros, remunerando los saldos depositados en las cuentas corrientes.

A la realización de los fines y objetivos fundacionales ha sido destinado el 100 % tanto de los ingresos obtenidos como de los gastos incurridos por la Entidad. No se han producido resultados fuera de la actividad ordinaria de la Fundación.

NOTA 11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

1.-) Las subvenciones imputadas por la Entidad a resultados de la actividad propia en el presente ejercicio han sido las siguientes:

IMAS. Transferencia corriente de 2008	320.000,00
IMAS. Imputación excedente de 2007	155.031,90
Fundación CajaMurcia. Imputación a 2008	28.700,00
Fundación "La Caixa". Imputación a 2008	18.000,00
TOTAL	521.731,90

Se han imputado a resultados del ejercicio siguiendo el criterio de devengo, abonando así la cantidad suficiente para cubrir los gastos de explotación necesarios para atender los fines y objetivos propios de la Fundación.

El saldo de 247.754,34 euros que figura en el epígrafe 1.d) de la cuenta de resultados minusvalora la cifra de ingresos de la entidad por la actividad propia, según se recoge en la adaptación sectorial de las entidades sin fines lucrativos, y corresponde al importe de la subvención corriente de 2008 no aplicado al cierre, el cual será, previa autorización por parte de la Administración Regional, imputado a resultados en posteriores ejercicios.

El saldo al cierre del ejercicio 2007, de 155.031,90 euros, que figuraba en el Pasivo como deuda con la Administración, ha sido aplicado, previa autorización, a resultados en el presente ejercicio.

2.-) Se han recibido tres subvenciones de capital por 3.000,00 euros/anuales en cada uno de los ejercicios 2006, 2007 y 2008. Se han traspasado a ingresos del presente ejercicio (ver epígrafe 11.a) de la



cuenta de resultados) en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo de los equipos informáticos adquiridos con las citadas tres subvenciones de capital.

La parte todavía no imputada a ingresos figura en el epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, del Patrimonio Neto.

NOTA 12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Fundación no posee empresas del grupo, asociadas, multigrupo, ni tiene negocios conjuntos u otras partes vinculadas. No ha realizado, por tanto, operaciones con partes vinculadas.

No se ha pagado importe alguno en concepto de sueldos, dietas, primas de seguros de vida, o remuneraciones de cualquier clase en el curso del ejercicio a los miembros del Patronato de la Fundación, así como tampoco se les han concedido anticipos ni créditos, ni se han asumido obligaciones de ningún tipo por cuenta de ellos a título de garantía.

NOTA 13.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías, es:

Número medio de personas empleadas	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Director	1	1
Trabajadores Sociales	4	3
Auxiliares administrativos	2	2
Total empleo medio	7	6

NOTA 14.- INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Epígrafes (operaciones de funcionamiento y de fondos)	Gastos Presupuesto	Gastos Realización	Gastos Desviación
1. Ayudas monetarias			
2. Gastos por colaboradores			
3. Consumos de explotación	41.200,00	42.319,31	1.119,31
4. Gastos de personal	185.800,00	229.076,95	43.276,95
5. Amortizaciones y prov.	0,00	8.531,77	8.531,77
6. Gastos financieros			
7. Inversiones inmovilizado			
8. Tuteados	92.000,00	23.838,00	-68.162,00
Total Gastos Operaciones	319.000,00	303.766,03	-15.233,97

Epígrafes (operaciones de funcionamiento y de fondos)	Ingresos Presupuesto	Ingresos Realización	Ingresos Desviación
1. Resultado explotación			
2. Cuotas de usuarios	33.000,00	27.645,87	-5.354,13
3. Ingresos de patrocinadores			
4. Subvenciones y donaciones	286.000,00	276.104,94	-9.895,06
5. Otros ingresos			
6. Ingresos financieros	0,00	15,22	15,22
7. Ingresos extraordinarios			
Total Ingresos Operaciones	319.000,00	303.766,03	-15.233,97



La desviación, tanto en ingresos como en gastos, ha sido de un -4,78% respecto al presupuesto. El grado de cumplimiento del plan de actuación, en materia económica, ha sido de un 95,22%.

El saldo de las operaciones de funcionamiento y de fondos (ingresos – gastos) ha sido de Cero euros, igual que lo presupuestado, por lo que no ha habido desviación.

NOTA 15.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.-

Las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2008 han sido las primeras elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

Esta normativa supone, principalmente, con respecto a las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio anterior:

- 1.- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.
- 2.- La incorporación a las cuentas anuales del estado financiero "Estado de cambios en el patrimonio neto".
- 3.- Un incremento significativo en la información facilitada en la memoria de las cuentas anuales.
- 4.- No han existido modificaciones o reclasificaciones de cuentas que hayan afectado al Patrimonio Neto.
- 5.- Los efectos acaecidos consisten solamente en cambios de codificación contable.

Tal y como se establece en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación, en el "Anexo Uno", se refleja el balance y la cuenta de resultados incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

NOTA 16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias de mención con posterioridad al cierre de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2008.



FUNDACION MURCIANA TUTELA JUDICIAL DE ADULTOS
 NIF: G-73154734
 BALANCE DE SITUACION a 31 de diciembre de 2007 (en euros)

ANEXO UNO

ACTIVO	Ejercicio 2.007	Ejercicio 2.006
A) FUNDADORES POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00
B) INMOVILIZADO	41.987,65	6.733,21
I. Gastos de establecimiento	0,00	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	366,10	671,96
III. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
IV. Otras inmovilizaciones materiales	40.041,75	6.061,25
V. Inmovilizaciones financieras	1.500,00	0,00
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
D) ACTIVO CIRCULANTE	167.924,62	185.002,72
I. Fundadores por desembolsos exigidos	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	131.477,93	58.588,48
IV. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00
V. Acciones propias a corto plazo	0,00	0,00
VI. Tesorería	36.446,66	128.419,24
VII. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B+C+D)	289.532,67	191.735,93

FUNDACION MURCIANA TUTELA JUDICIAL DE ADULTOS
 NIF: G-73154734
 BALANCE DE SITUACION a 31 de diciembre de 2.007 (en euros)

ANEXO UNO

PASIVO	Ejercicio 2.007	Ejercicio 2.006
A) FONDOS PROPIOS		
I Detacita Fundacionzi	12.021,12	12.021,12
II. Fondo Social	0,00	0,00
III. Reserva de revalorización	0,00	0,00
IV. Reservas	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	0,00	0,00
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0,00	0,00
VIII. Acciones propias para reducción del capital	0,00	0,00
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.575,38	2.500,00
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
D) ACREDITORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Otros acreedores	0,00	0,00
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo	0,00	0,00
E) ACREDITORES A CORTO PLAZO	193.235,97	177.214,81
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales	262,57	1.949,00
V. Otras deudas no comerciales	164.273,40	175.265,75
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	0,00	0,00
VII. Ajustes por periodificación	28.700,00	0,00
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,00
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F)	209.832,47	191.739,53

DEBE	Efecto 2007	Efecto 2006
A) GASTOS (A.1 = A.16)	139.094,97	182.203,22
1. Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
2. Alquileres y consumos de explotación	0,00	0,00
3. Gastos de personal	161.107,07	123.546,68
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5.042,10	1.579,65
5. Variación de las provisiones de talado	0,00	8.869,44
6. Gastos de explotación	16.054,05	5.099,00
7. Gastos financieros y gastos assimilados	0,00	0,00
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00
9. Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00
10. RESULTADOS FINANCIEROS POSTIVOS	12,22	9,21
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado immaterial y material y centra de control	0,00	0,00
12. Pérdidas por operaciones con socios y otras acciones propias	0,00	0,00
13. Gastos extraordinarios	0,00	0,00
14. Gastos y pérdidas de otros efectos	0,00	0,00
15. Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00
16. Otros impuestos	0,00	0,00
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	(A.III+A.IV+B.III+B.IV)	(A.III+A.IV+B.III+B.IV)
W. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	(B.9+B.10+B.11+B.12+B.13-A.11-A.12-A.13-A.14)	(B.9+B.10+B.11+B.12+B.13-A.11-A.12-A.13-A.14)
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	(A.V-A.15-A.16)	(A.V-A.15-A.16)

(B) INGRESOS (B.1 + B.13)		HABER			
Ejercicio	2007	Ejercicio	2006		
1. Ingresos de la actividad por la actividad propia	174.894,01	102.582,75			
a) Cuotas de usuarios y clientes	0,00	0,00			
b) Ingresos de promociones y patrocinadores	0,00	0,00			
c) Cuotas de usuarios y clientes	329.925,91	771.584,01			
d) Rentabilidades de subvenciones y donaciones	-155.031,90	-169.001,29			
4. Otras inversiones de explotación	7.300,00	36.000,00			
2. Ventas y otras ingresos de la actividad mercantil	0,00	0,00			
a) Ingresos de actividades de explotación	0,00	0,00			
b) Ingresos de actividades de explotación	0,00	0,00			
c) Ingresos de actividades de explotación	3.000,00	35.000,00			
d) Otras subvenciones	0,00	0,00			
3. Ingresos de actividades en explotación	0,00	0,00			
a) En empresas del grupo	0,00	0,00			
b) En empresas sociadas	0,00	0,00			
c) En empresas fuera del grupo	0,00	0,00			
d) En inversiones financieras	0,00	0,00			
4. Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00			
5. Ingresos de actividades en explotación	9.21	512.22			
a) En empresas del grupo	0,00	0,00			
b) En empresas sociadas	0,00	0,00			
c) En empresas fuera del grupo	0,00	0,00			
d) En inversiones financieras	0,00	0,00			
6. Ingresos de otros clientes y de créditos del					
a) De empresas del grupo	0,00	0,00			
b) De empresas sociadas	0,00	0,00			
c) De empresas fuera del grupo	0,00	0,00			
d) De inversiones financieras	0,00	0,00			
7. Otras inversiones e inversiones similares	9.21	12.22			
a) De empresas del grupo	0,00	0,00			
b) De empresas sociadas	0,00	0,00			
c) De empresas fuera del grupo	0,00	0,00			
d) De inversiones financieras	0,00	0,00			
8. Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00			
9. Beneficios en consolidación de inversiones interiores y materiales	0,00	0,00			
10. Beneficios por operaciones con sociedades y diligencias propias	0,00	0,00			
11. Subvenciones de capitalizaciones de resultados del ejercicio	500,00	500,00			
12. Ingresos extraordinarios	0,00	0,00			
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00			
N. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.18+A.11+A.12+A.13+A.14-B.10-B.11-B.12-B.13)	0,00	0,00			
V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (A.19+A.20-A.11-A.12)	0,00	0,00			
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	0,00	0,00			
(B.17+B.18-B.15-B.17-B.16)	0,00	0,00			

CUENTA DE PERIODAS Y GANANCIAS o 31 de diciembre de 2007 (en euros)



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Mujer e Inmigración.



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

A efectos de cumplimentación se emite la presente Memoria abreviada en
Murcia, a 31 de marzo de 2009.

Fdo. Joaquín Bascuñana García

Fdo. Laura Muñoz Pedreño

Fdo. Miguel Angel Miralles González-Conde

Fdo. M^a Socorro Morente Sánchez

Fdo. Paloma Recio Bernárdez

Fdo. M^a Carmen Pelegrín Molina

Fdo. Juan Roca Guillamón

Fdo. Francisco Coronado Fernández

Fdo. Juan Manuel Ruiz Ros



Región de Murcia
Consejería de Política Social.
Mujer e Inmigración.



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2008



INFORME DE GESTIÓN REFERIDO AL EJERCICIO 2008

El año 2008 ha sido un ejercicio de plena actividad en lo referido al objeto social y fines de la Fundación.

Al cierre del ejercicio el número de personas tuteladas ascendía a trescientas una, incrementándose por tanto en cincuenta y cuatro nuevos tutelados a lo largo del presente año.

El número de expedientes abiertos ascendió a cuatrocientos sesenta y ocho, con un incremento de noventa y ocho nuevos expedientes en este ejercicio.

A pesar de la política de contención de costes llevada por la Entidad, se siguen incrementando los pagos realizados por cuenta de los tutelados, dado el perfil de los mismos, sobre todo enfermos mentales, y la necesidad de su ingreso en residencias, aunque en este ejercicio ha sido suficiente la partida presupuestaria prevista para este capítulo.

Así mismo, se ha incrementado la plantilla de personal con una administrativa.

El presupuesto de este ejercicio se ha ejecutado prácticamente en su totalidad, con un gran ajuste entre los ingresos y gastos previstos y los finalmente realizados.

Al final del ejercicio se consiguió una aportación de la obra social de "La Caixa" por importe de dieciocho mil euros, que se han incorporado al presupuesto del año 2009 para mejorar la atención directa a los tutelados.



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Mujer e Inmigración.



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

No se han producido acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio que pudieran desvirtuar la imagen fiel del patrimonio, expresado en las Cuentas Anuales.

Las previsiones para el año 2009 son las de ampliar la base de tutelados, según la tendencia que se viene manteniendo desde la creación de la Fundación, para lo cual se plantea como cada año la necesidad de incrementar la plantilla de personal, el incremento de la dotación presupuestaria y el traslado de las dependencias de la Fundación a un local de mayores dimensiones.

Murcia, a 31 de marzo de 2009

Fdo. Mariano Olmo García
Director Técnico

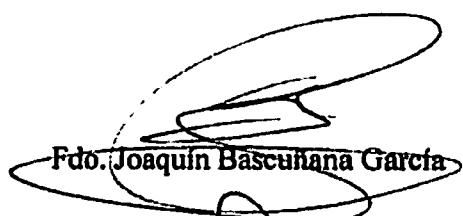


Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Mujer e Inmigración.



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

A efectos de cumplimentación se emite el presente **Informe de gestión** en
Murcia, a 31 de marzo de 2009.



Fdo. Joaquín Bascuñana García



Fdo. Miguel Angel Miralles González-Conde



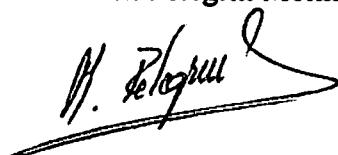
Fdo. Laura Muñoz Pedreño



Fdo. Mª Socorro Morente Sánchez

Fdo. Paloma Recio Bernárdez

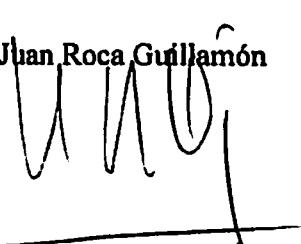
Fdo. Mª Carmen Pelegrín Molina



M. Pelegrín

Fdo. Juan Roca Guillamón

Fdo. Francisco Coronado Fernández



Juan Roca Guillamón



Francisco Coronado Fernández

Fdo. Juan Manuel Ruiz Ros